638-22

Secretaría Jurídica

lo tiene todo. Barrancabermeja
GOBIERNO DISTRITAL

S.J. -
Barrancabermeja, Noviembre 11 del 2.022

Doctor
CARLOS ANDRES PEREZ SARMIENTO
Secretario de Recuso Físico
Email: carlos.perez@barrancabermeja.gov.co
Distrito Barrancabermeja

REF: **LEVANTAMIENTO ESCUELAS CORREGIMIENTO MESETA DE SAN RAFAEL .- JUREXE 202216500**

En atención al contenido del oficio de la referencia, nos permitimos informarles que no se adjuntaron los levantamientos topográficos allí enunciados.

Como se ha socializado en las diferentes mesas de trabajo llevadas a cabo sobre el tema de legalización de estos centros educativos se hace necesario:

- Recursos para pago de Licencias de subdivisión y posterior escrituras de donación, gestión que quedo a cargo de Recursos Físicos.

Una vez definido este requisito, se procederá con la consecución de los respectivos poderes, ya que este documento tiene vencimiento de 6 meses.

La Secretaria Jurídica, esta atenta a fin de apoyar el proceso en atención a proyección de minutas y demás una vez se obtengan las respectivas Licencias de Subdivisión.

Cordialmente,

Carmen Celina Ibáñez Elam
Secretaria Jurídica
carmen.ibanez@barrancabermeja.gov.co
3133316232
Calle 49 No. 3-61 Palacio Municipal
Barrancabermeja, Santander
www.barrancabermeja.gov.co

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	EDELMIRA MORENO DE GONZALEZ JESSICA PRADA ARGUMEDO GRUPO INMOBILIARIO		11-11-2022
Revisó	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM		11-11-2022
Aprobó	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma			